

Cartagena de Indias, D. T. y C 28 de febrero de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Solicitud de aclaración sobre cesión de derechos

Cordial saludo.

La presente carta es para solicitar más información sobre el requerimiento sobre una sesión de derechos que ustedes me han solicitado sobre mi solicitud NC2019/0001066 SISTEMA DE ALERTA PERSONAL CONSISTENTE EN BOTÓN DE PÁNICO EN FORMA DE ANILLO ELECTRÓNICO PARA DEDO DEL PIE Y APLICACIÓN PARA TELÉFONO INTELIGENTE .

Ya que soy el representante legal de GOLDING SONICS SAS, solicitante y a la vez autor del invento en proceso de patente, desconozco el alcance del requerimiento.

Anexo Certificado de la Cámara de Comercio.

Atentamente,

Darío Javier Cabarcas Miranda

CC #1047366095

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 3:33 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartagena
DMIRANDA, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixogja

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GOLDING SONICS S.A.S
MATRÍCULA: 09-381196-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 901101784-8

MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-381196-12
FECHA DE MATRÍCULA: 2017/07/27
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/07/27
ACTIVOS: \$1,000,000

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: BR. CRESPO AVE 2 # 64-41 EDF SANTA CRUZ APTO 311
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3128333554
CORREO ELECTRÓNICO: dajacami@gmail.com
DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: BR. CRESPO AVE 2 # 64-41 EDF SANTA CRUZ APTO 311

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartag.
DMIRANDA, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 3128333554
CORREO NOTIFICACIÓN: dajacami@gmail.com

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2640: Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4644: Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

OTRAS ACTIVIDADES:

4742: Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

7120: Ensayos y análisis técnicos

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 27 de Julio de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2017, bajo el número 134,297 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

GOLDING SONICS S.A.S

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La fabricación y comercialización de bafles y artefactos electro-acústicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 1:57:33 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartagena
DMIRANDA, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00
SUSCRITO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00
PAGADO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARIO JAVIER CABARCAS MIRANDA DESIGNACION	C 1.047.366.095

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2017, bajo el número 134,297 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 3:57:34 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069
DMIRANDA, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Frederick V.

Cartagena de Indias, D. T. y C 28 de febrero de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Solicitud de aclaración sobre cesión de derechos

Cordial saludo.

La presente carta es para solicitar más información sobre el requerimiento sobre una sesión de derechos que ustedes me han solicitado sobre mi solicitud NC2019/0001066 SISTEMA DE ALERTA PERSONAL CONSISTENTE EN BOTÓN DE PÁNICO EN FORMA DE ANILLO ELECTRÓNICO PARA DEDO DEL PIE Y APLICACIÓN PARA TELÉFONO INTELIGENTE .

Ya que soy el representante legal de GOLDING SONICS SAS, solicitante y a la vez autor del invento en proceso de patente, desconozco el alcance del requerimiento.

Anexo Certificado de la Cámara de Comercio.

Atentamente,

Darío Javier Cabarcas Miranda

CC #1047366095

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 3:33 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartagena
DMIRANDA, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixogja

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: GOLDING SONICS S.A.S
MATRÍCULA: 09-381196-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 901101784-8

MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-381196-12
FECHA DE MATRÍCULA: 2017/07/27
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/07/27
ACTIVOS: \$1,000,000

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: BR. CRESPO AVE 2 # 64-41 EDF SANTA CRUZ APTO 311
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3128333554
CORREO ELECTRÓNICO: dajacami@gmail.com
DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: BR. CRESPO AVE 2 # 64-41 EDF SANTA CRUZ APTO 311

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartag.
DMIRANDA, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 3128333554
CORREO NOTIFICACIÓN: dajacami@gmail.com

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2640: Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4644: Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

OTRAS ACTIVIDADES:

4742: Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

7120: Ensayos y análisis técnicos

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 27 de Julio de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2017, bajo el número 134,297 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

GOLDING SONICS S.A.S

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La fabricación y comercialización de bafles y artefactos electro-acústicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 1:57:33 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069 de Cartagena
DMIRANDA, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00
SUSCRITO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00
PAGADO	\$1.000.000,00	1.000 \$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARIO JAVIER CABARCAS MIRANDA DESIGNACION	C 1.047.366.095

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2017, bajo el número 134,297 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
GOLDING SONICS S.A.S



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/09/04, Hora: 3:57:34 PM
Recibo No.: 0004998069 Operación No.: 0004998069
DMIRANDA, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mbijijUjIcixojja

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Frederick V.

SISTEMA DE ALERTA PERSONAL CONSISTENTE EN BOTÓN DE PÁNICO EN FORMA DE ANILLO ELECTRÓNICO PARA DEDO DEL PIE Y APLICACIÓN PARA TELÉFONO INTELIGENTE

Resumen: Modelo o diseño de sistema electrónico tipo botón de pánico anti-violación /anti-agresión, pensado especialmente para mujeres, consistente en un anillo electrónico para usar en un dedo del pie que capta movimientos rápidos en repetición, enviando una señal al teléfono móvil de la usuaria (que carga consigo) mediante Bluetooth, y por medio de una aplicación previamente instalada en el teléfono, automáticamente se procede a ejecutar un paquete de acciones con el fin de proteger a la usuaria. Entre las acciones ejecutadas inmediatamente se encuentran, el envío de una alerta con la ubicación en tiempo real a destinatarios previamente configurados en la aplicación, como familiares, amigos y autoridades, encendido y grabación automática del sonido ambiental en tiempo real, toma de fotos y video, alarma audible, entre otras. El teléfono inteligente de la usuaria no requiere ser desbloqueado ni manipulado mientras el sistema está en funcionamiento.

Descripción del invento:

- **Sector tecnológico al que pertenece:** La invención pertenece al sector tecnológico de la seguridad electrónica.
- **La tecnología anterior conocida:** La tecnología anterior es el botón de pánico activado con las manos, físico o por medio de una aplicación instalada en el teléfono inteligente, donde es necesario el uso de las manos para poder ser activado.
- **Descripción en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada a la invención:**

El problema es que los botones de pánico actuales requieren ser utilizados por las manos por parte de la mujer, y en caso de un intento de violación, se dificulta la activación ya que ésta estará usando sus manos para defenderse del atacante. El invento consiste en un anillo electrónico para los dedos del pie el cual el sistema una vez la usuaria mueva los dedos del pie hacia arriba y hacia abajo en un tiempo y frecuencia determinable. Se considera a priori que el tiempo en activación del sistema es inferior al tiempo que requiere el atacante para quitar los zapatos a la mujer, retirar el anillo electrónico y deshacerse de él, o quitarle a la fuerza el teléfono inteligente y destruirlo. Se presume que en el forcejeo ya el sistema habrá enviado la ubicación en tiempo real y alertado a las autoridades y familiares.

1. La primera ventaja es la capacidad de dar aviso muy rápidamente, en segundos con la ubicación exacta por medio de GPS, (Sistema de posicionamiento Global, tecnología

disponible en la mayoría de teléfonos inteligentes actuales) en caso de que la mujer esté a punto de ser atacada o siendo atacada por un agresor. Dependiendo de la configuración que se establezca como la más conveniente, el sistema, por medio de la aplicación activará la cámara del teléfono inteligente y grabará, o tomara fotos en tiempo real, y/o activará una alarma audible configurable.

2. La segunda ventaja es que la mujer puede usar sus brazos y manos para defenderse del atacante, mientras activa el sistema con los dedos de uno de sus pies. El sistema se encuentra protegido por los zapatos de la usuaria y si el atacante intenta retirarlo ya el sistema habrá sido activado, ya que solo requiere menos de 5 segundos.

Dibujos y/o Figuras:

- **Reseña de los dibujos:** A continuación una reseña de los que muestran las figuras o dibujos:

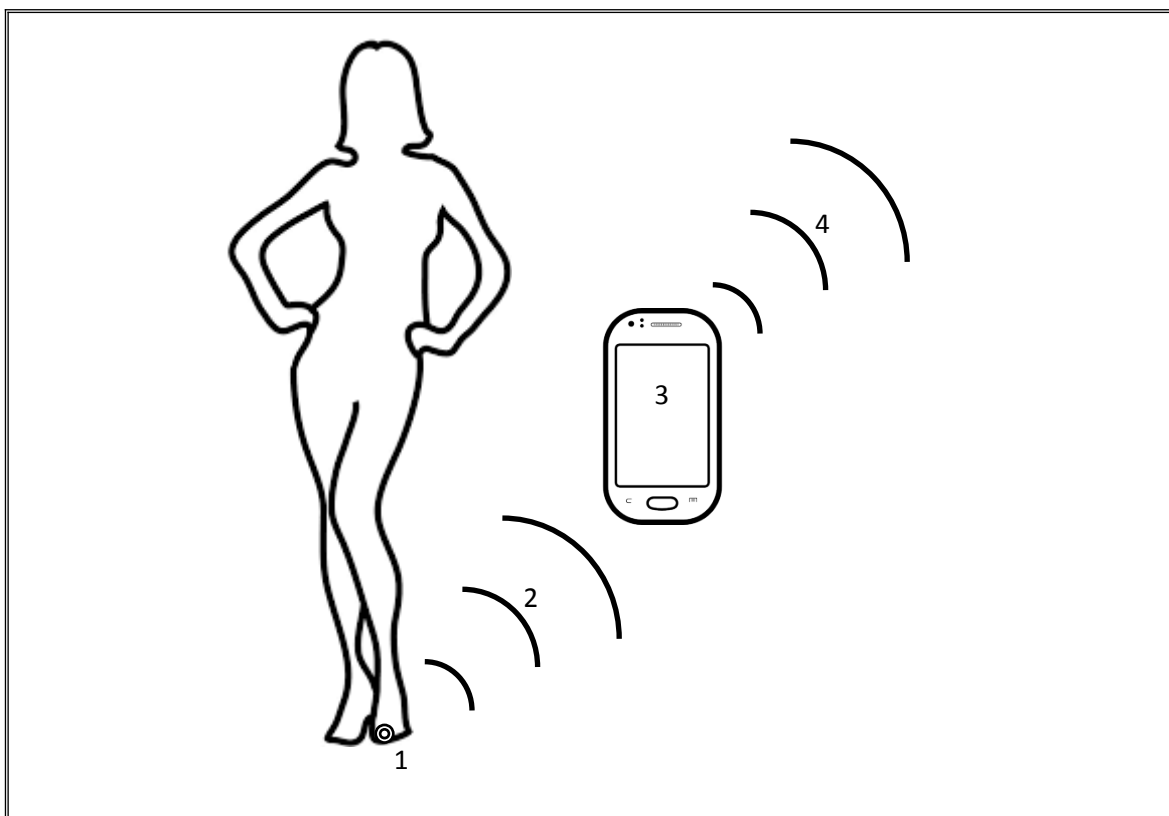


FIGURA 1: Componentes del sistema. 1) Anillo electrónico recargable para el dedo del pie, equipado con acelerómetro y conectividad Bluetooth. 2) Red inalámbrica personal Bluetooth 3) Aplicación del sistema instalada en el teléfono inteligente de la usuaria. 4) Internet.

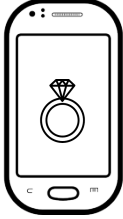
Descripción y Funciones de los Componentes del Sistema		
Componente	Descripción	Funciones
Anillo Electrónico para dedo del pie	Dispositivo electrónico con apariencia de anillo (joyería) cuyo fin es interpretar los movimientos del pie de la usuaria, por medio de un acelerómetro. Cuando la usuaria mueve rápidamente hacia arriba y hacia abajo los dedos del pie donde tiene puesto este anillo, envía una señal vía Bluetooth a su teléfono inteligente donde tiene instalada la aplicación específica del sistema. Este anillo es recargable mediante un micro-plug conectado a un cargador. La información de la carga del anillo puede monitorearse mediante la aplicación específica en el teléfono inteligente.	• Interpretar el llamado de pánico de la usuaria al mover sus dedos del pie en tiempo real y enviar esta información a la aplicación específica de su teléfono inteligente. • Establecer conexión con el teléfono inteligente de la usuaria para informar datos de la batería interna y su carga en tiempo real y establecer configuraciones.
		
Aplicación para el Teléfono Móvil	Aplicación para teléfono inteligente desarrollada específicamente para trabajar en conjunto con el anillo electrónico para el pie. Se comunica vía Bluetooth con el anillo electrónico para el pie y puede configurarlo en tiempo real. Al recibir un llamado de pánico del anillo electrónico, activa un protocolo de emergencia, enviando datos de la ubicación actual por medio de GPS a los destinatarios seleccionados previamente y un mensaje personalizado por la usuaria. También puede hacer que el teléfono inteligente grabe audio y video en tiempo real y/o active una alarma audible. Todo esto sin la necesidad de manipular el teléfono con las manos.	• Enviar y recibir datos desde y hacia el anillo electrónico. • Enviar ubicación (GPS) en tiempo real. • Enviar mensaje de alerta. • Grabar Audio en tiempo real. • Grabar Video en tiempo real. • Tomar fotos en tiempo real. • Activar alarma audible • Enviar datos multimedia recolectados. • Configurar el sistema
		

Figura 2: Tabla Descripción y Funciones de los Componentes del Sistema.



Figura 1. Componentes del Anillo Electrónico. (Vista externa / Vista interna de los componentes electrónicos)

1. Chatón. Contiene los componentes electrónicos en su interior. **2. Aro.** El aro del anillo. **3. Batería.** Batería de litio recargable inalámbricamente. **4. Microprocesador.** Microprocesador a la medida para efectuar las funciones del dispositivo. **5. Transmisor Bluetooth.** Envía información del acelerómetro hacia el dispositivo móvil y otros datos del anillo en tiempo real. **6. Acelerómetro.** Registra la aceleración de los movimientos que afectan al anillo en tiempo real. **7. Placa.** Interconecta todos los componentes electrónicos del anillo.



Figura 2. Movimientos de emergencia recomendados para activar la señal de emergencia del anillo electrónico.



Figura 3. Secuencia de movimientos de emergencia que activa el sistema de emergencia.

COMPONENTES DEL SISTEMA	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1. Anillo Electrónico	Dispositivo Electrónico con apariencia de anillo (joyería) para ser usado en un dedo del pie, y que, mediante una secuencia de movimientos programables (por medio de la app) envía una señal por medio de Bluetooth al teléfono inteligente de la usuaria, donde la app preinstalada provista con el anillo electrónico, envía señales de auxilio a los familiares de la usuaria (y/o la policía) valiéndose de la amplia conectividad de los teléfonos inteligentes modernos.
2. App	Aplicación teléfonos móviles inteligentes desarrollada específicamente para monitorear el anillo electrónico. Aprovecha recursos tecnológicos comúnmente disponibles en teléfonos móviles inteligentes, como el GPS (Sistema de Posicionamiento Global), conectividad Bluetooth, acceso a llamadas y mensajes de texto, redes sociales, etcétera. El teléfono inteligente de la usuaria debe tener acceso a internet para que el sistema funcione.

Tabla 1. Componentes del Sistema.

COMPONENTES DEL ANILLO ELECTRÓNICO	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1. Chatón	Contiene los componentes electrónicos en su interior. Se sugiera la forma cuadrada con las puntas redondeadas para aprovechar al máximo el espacio interior, debido a que los componentes electrónicos internos son en su mayoría de forma cuadrada o rectangular. Sin embargo se podría utilizar otras formas como la esférica si es conveniente.
2. Aro	El aro del anillo. Metálico, metal según el precio que esté dispuesto a pagar el usuario final. Podría sugerirse un material sintético más liviano y elástico.
3. Batería	Batería de litio recargable inalámbricamente.
4. Microprocesador	Microprocesador a la medida para efectuar las funciones del dispositivo.
5. Transmisor Bluetooth	Envía información del acelerómetro hacia el dispositivo móvil y otros datos del anillo en tiempo real.
6. Acelerómetro	Registra la aceleración de los movimientos que afectan al anillo en tiempo real.
7. Placa	Interconecta todos los componentes electrónicos del anillo.

Tabla 2. Componentes del Anillo Electrónico y sus descripciones.

- **Descripción de la mejor manera de ejecutar la invención:** La mejor manera de ejecutar la invención será bajo las siguientes condiciones:

1. Utilizar el teléfono inteligente donde está instalada la aplicación del sistema con carga suficiente y con conexión a internet permanente. Con respecto al anillo electrónico para los pies preferible que la usuaria lo utilice con zapatos cerrados, ya que previene que el posible atacante llegue a reconocer el dispositivo o que este se salga del dedo accidentalmente. Sin embargo el sistema funciona correctamente con zapatos abiertos como sandalias, inclusive sin zapatos.
2. El anillo debería tener un aspecto de joyería por conveniencia. Debe ser cómodo, ergonómico y su construcción debe ser hermética y a prueba de agua.
3. El anillo debe mantener una carga eléctrica suficiente para mantener protegida a la usuaria en un viaje entre ciudades.
4. El sistema receptor de la aplicación (servidor de la aplicación) podría configurarse, para dar aviso a familiares en caso de que la aplicación instalada en el teléfono de la usuaria se desconecte (suponiendo que la usuaria goza de servicio de internet ilimitado) con la última ubicación registrada por el GPS de su teléfono inteligente.

REIVINDICACIONES

Se solicita proteger el diseño, forma o configuración del sistema de seguridad personal dirigido especialmente a mujeres, consistente en un anillo electrónico para los dedos del pie que capta movimientos rápidos y repetitivos de los dedos de uno de los pies, a modo de botón de pánico, en caso de un intento de violación o agresión física, enviando una señal vía Bluetooth a una aplicación previamente instalada en el teléfono inteligente de la usuaria, avisando a familiares y autoridades en tiempo real, con la opción de grabar con sonido y video lo que pasa en ese momento, por medio del teléfono inteligente de la usuaria (gracias a una aplicación desarrollada para este sistema), de manera automática, y con la opción de emitir una alarma audible (también por medio del teléfono de la usuaria), sin la necesidad de usar las manos, por medio de las siguientes modalidades:

1. Proteger la idea de un botón de pánico electrónico activado por los dedos de uno de los pies.
2. Se solicita proteger el diseño del sistema compuesto por anillo electrónico que capta el movimiento de los dedos del pie y se activa cuando los dedos se mueven repetidamente en pocos segundos, envía una señal vía Bluetooth al teléfono inteligente del usuario (a) y por medio de una aplicación previamente instalada, se activa en tiempo real un paquete de acciones tecnológicas inmediatas por medio del teléfono inteligente con el fin de proteger la vida del usuario (a); Envío de la ubicación en tiempo real mediante GPS, Grabación de audio/video y toma de fotografías, alarma audible, todo sin la necesidad de desbloquear ni manipular el teléfono inteligente de la usuaria.
3. Se solicita proteger la idea de utilizar un anillo electrónico recargable con tecnología bluetooth y acelerómetro, para el pie con aspecto externo idéntico a un anillo tradicional de joyería, a modo de botón de pánico con el propósito de la protección personal.

Darío Javier Cabarcas Miranda

CC #10473660958

SISTEMA DE ALERTA PERSONAL CONSISTENTE EN BOTÓN DE PÁNICO EN FORMA DE ANILLO ELECTRÓNICO PARA DEDO DEL PIE Y APLICACIÓN PARA TELÉFONO INTELIGENTE

Resumen: Modelo o diseño de sistema electrónico tipo botón de pánico anti-violación /anti-agresión, pensado especialmente para mujeres, consistente en un anillo electrónico para usar en un dedo del pie que capta movimientos rápidos en repetición, enviando una señal al teléfono móvil de la usuaria (que carga consigo) mediante Bluetooth, y por medio de una aplicación previamente instalada en el teléfono, automáticamente se procede a ejecutar un paquete de acciones con el fin de proteger a la usuaria. Entre las acciones ejecutadas inmediatamente se encuentran, el envío de una alerta con la ubicación en tiempo real a destinatarios previamente configurados en la aplicación, como familiares, amigos y autoridades, encendido y grabación automática del sonido ambiental en tiempo real, toma de fotos y video, alarma audible, entre otras. El teléfono inteligente de la usuaria no requiere ser desbloqueado ni manipulado mientras el sistema está en funcionamiento.

Descripción del invento:

- **Sector tecnológico al que pertenece:** La invención pertenece al sector tecnológico de la seguridad electrónica.
- **La tecnología anterior conocida:** La tecnología anterior es el botón de pánico activado con las manos, físico o por medio de una aplicación instalada en el teléfono inteligente, donde es necesario el uso de las manos para poder ser activado.
- **Descripción en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada a la invención:**

El problema es que los botones de pánico actuales requieren ser utilizados por las manos por parte de la mujer, y en caso de un intento de violación, se dificulta la activación ya que ésta estará usando sus manos para defenderse del atacante. El invento consiste en un anillo electrónico para los dedos del pie el cual el sistema una vez la usuaria mueva los dedos del pie hacia arriba y hacia abajo en un tiempo y frecuencia determinable. Se considera a priori que el tiempo en activación del sistema es inferior al tiempo que requiere el atacante para quitar los zapatos a la mujer, retirar el anillo electrónico y deshacerse de él, o quitarle a la fuerza el teléfono inteligente y destruirlo. Se presume que en el forcejeo ya el sistema habrá enviado la ubicación en tiempo real y alertado a las autoridades y familiares.

1. La primera ventaja es la capacidad de dar aviso muy rápidamente, en segundos con la ubicación exacta por medio de GPS, (Sistema de posicionamiento Global, tecnología

disponible en la mayoría de teléfonos inteligentes actuales) en caso de que la mujer esté a punto de ser atacada o siendo atacada por un agresor. Dependiendo de la configuración que se establezca como la más conveniente, el sistema, por medio de la aplicación activará la cámara del teléfono inteligente y grabará, o tomara fotos en tiempo real, y/o activará una alarma audible configurable.

2. La segunda ventaja es que la mujer puede usar sus brazos y manos para defenderse del atacante, mientras activa el sistema con los dedos de uno de sus pies. El sistema se encuentra protegido por los zapatos de la usuaria y si el atacante intenta retirarlo ya el sistema habrá sido activado, ya que solo requiere menos de 5 segundos.

Dibujos y/o Figuras:

- **Reseña de los dibujos:** A continuación una reseña de los que muestran las figuras o dibujos:

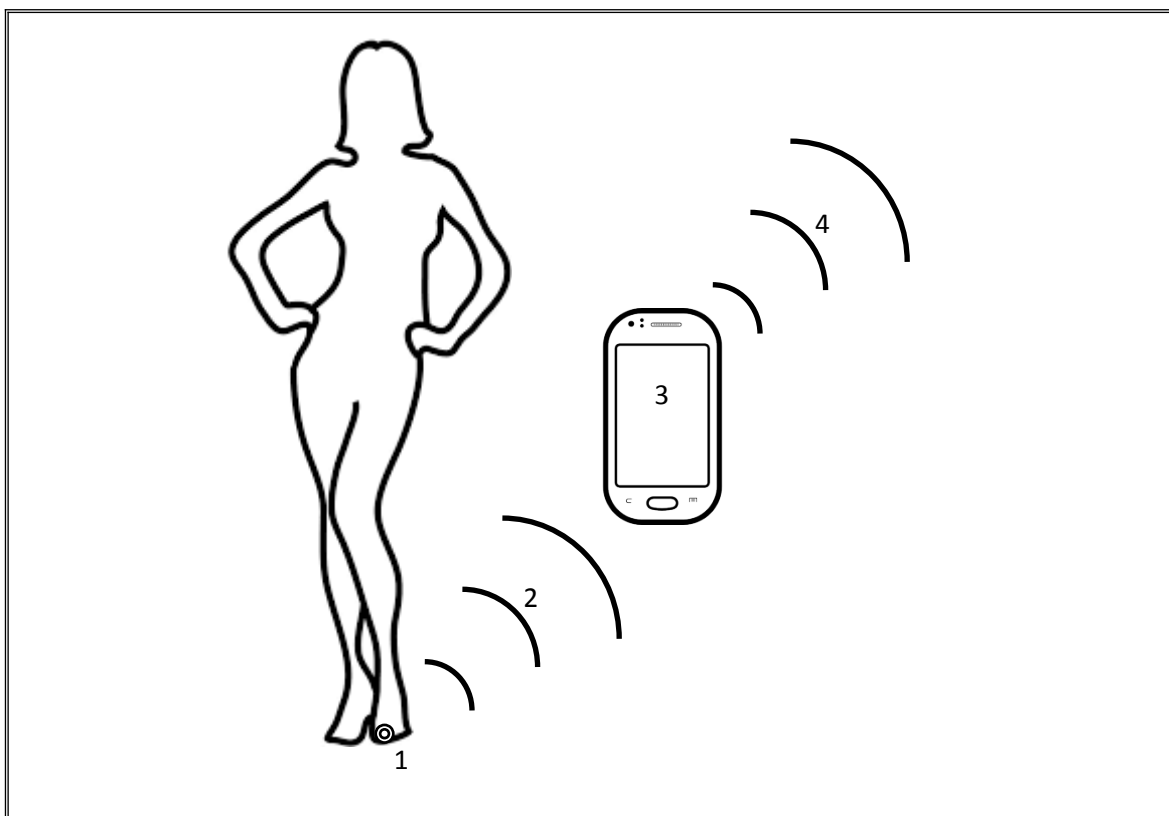


FIGURA 1: Componentes del sistema. 1) Anillo electrónico recargable para el dedo del pie, equipado con acelerómetro y conectividad Bluetooth. 2) Red inalámbrica personal Bluetooth 3) Aplicación del sistema instalada en el teléfono inteligente de la usuaria. 4) Internet.

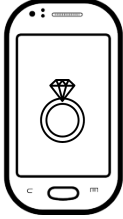
Descripción y Funciones de los Componentes del Sistema		
Componente	Descripción	Funciones
Anillo Electrónico para dedo del pie 	Dispositivo electrónico con apariencia de anillo (joyería) cuyo fin es interpretar los movimientos del pie de la usuaria, por medio de un acelerómetro. Cuando la usuaria mueve rápidamente hacia arriba y hacia abajo los dedos del pie donde tiene puesto este anillo, envía una señal vía Bluetooth a su teléfono inteligente donde tiene instalada la aplicación específica del sistema. Este anillo es recargable mediante un micro-plug conectado a un cargador. La información de la carga del anillo puede monitorearse mediante la aplicación específica en el teléfono inteligente.	• Interpretar el llamado de pánico de la usuaria al mover sus dedos del pie en tiempo real y enviar esta información a la aplicación específica de su teléfono inteligente. • Establecer conexión con el teléfono inteligente de la usuaria para informar datos de la batería interna y su carga en tiempo real y establecer configuraciones.
Aplicación para el Teléfono Móvil 	Aplicación para teléfono inteligente desarrollada específicamente para trabajar en conjunto con el anillo electrónico para el pie. Se comunica vía Bluetooth con el anillo electrónico para el pie y puede configurarlo en tiempo real. Al recibir un llamado de pánico del anillo electrónico, activa un protocolo de emergencia, enviando datos de la ubicación actual por medio de GPS a los destinatarios seleccionados previamente y un mensaje personalizado por la usuaria. También puede hacer que el teléfono inteligente grabe audio y video en tiempo real y/o active una alarma audible. Todo esto sin la necesidad de manipular el teléfono con las manos.	

Figura 2: Tabla Descripción y Funciones de los Componentes del Sistema.



Figura 1. Componentes del Anillo Electrónico. (Vista externa / Vista interna de los componentes electrónicos)

1. Chatón. Contiene los componentes electrónicos en su interior. **2. Aro.** El aro del anillo. **3. Batería.** Batería de litio recargable inalámbricamente. **4. Microprocesador.** Microprocesador a la medida para efectuar las funciones del dispositivo. **5. Transmisor Bluetooth.** Envía información del acelerómetro hacia el dispositivo móvil y otros datos del anillo en tiempo real. **6. Acelerómetro.** Registra la aceleración de los movimientos que afectan al anillo en tiempo real. **7. Placa.** Interconecta todos los componentes electrónicos del anillo.



Figura 2. Movimientos de emergencia recomendados para activar la señal de emergencia del anillo electrónico.



Figura 3. Secuencia de movimientos de emergencia que activa el sistema de emergencia.

COMPONENTES DEL SISTEMA	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1. Anillo Electrónico	Dispositivo Electrónico con apariencia de anillo (joyería) para ser usado en un dedo del pie, y que, mediante una secuencia de movimientos programables (por medio de la app) envía una señal por medio de Bluetooth al teléfono inteligente de la usuaria, donde la app preinstalada provista con el anillo electrónico, envía señales de auxilio a los familiares de la usuaria (y/o la policía) valiéndose de la amplia conectividad de los teléfonos inteligentes modernos.
2. App	Aplicación teléfonos móviles inteligentes desarrollada específicamente para monitorear el anillo electrónico. Aprovecha recursos tecnológicos comúnmente disponibles en teléfonos móviles inteligentes, como el GPS (Sistema de Posicionamiento Global), conectividad Bluetooth, acceso a llamadas y mensajes de texto, redes sociales, etcétera. El teléfono inteligente de la usuaria debe tener acceso a internet para que el sistema funcione.

Tabla 1. Componentes del Sistema.

COMPONENTES DEL ANILLO ELECTRÓNICO	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1. Chatón	Contiene los componentes electrónicos en su interior. Se sugiera la forma cuadrada con las puntas redondeadas para aprovechar al máximo el espacio interior, debido a que los componentes electrónicos internos son en su mayoría de forma cuadrada o rectangular. Sin embargo se podría utilizar otras formas como la esférica si es conveniente.
2. Aro	El aro del anillo. Metálico, metal según el precio que esté dispuesto a pagar el usuario final. Podría sugerirse un material sintético más liviano y elástico.
3. Batería	Batería de litio recargable inalámbricamente.
4. Microprocesador	Microprocesador a la medida para efectuar las funciones del dispositivo.
5. Transmisor Bluetooth	Envía información del acelerómetro hacia el dispositivo móvil y otros datos del anillo en tiempo real.
6. Acelerómetro	Registra la aceleración de los movimientos que afectan al anillo en tiempo real.
7. Placa	Interconecta todos los componentes electrónicos del anillo.

Tabla 2. Componentes del Anillo Electrónico y sus descripciones.

- **Descripción de la mejor manera de ejecutar la invención:** La mejor manera de ejecutar la invención será bajo las siguientes condiciones:

1. Utilizar el teléfono inteligente donde está instalada la aplicación del sistema con carga suficiente y con conexión a internet permanente. Con respecto al anillo electrónico para los pies preferible que la usuaria lo utilice con zapatos cerrados, ya que previene que el posible atacante llegue a reconocer el dispositivo o que este se salga del dedo accidentalmente. Sin embargo el sistema funciona correctamente con zapatos abiertos como sandalias, inclusive sin zapatos.
2. El anillo debería tener un aspecto de joyería por conveniencia. Debe ser cómodo, ergonómico y su construcción debe ser hermética y a prueba de agua.
3. El anillo debe mantener una carga eléctrica suficiente para mantener protegida a la usuaria en un viaje entre ciudades.
4. El sistema receptor de la aplicación (servidor de la aplicación) podría configurarse, para dar aviso a familiares en caso de que la aplicación instalada en el teléfono de la usuaria se desconecte (suponiendo que la usuaria goza de servicio de internet ilimitado) con la última ubicación registrada por el GPS de su teléfono inteligente.

REIVINDICACIONES

Se solicita proteger el diseño, forma o configuración del sistema de seguridad personal dirigido especialmente a mujeres, consistente en un anillo electrónico para los dedos del pie que capta movimientos rápidos y repetitivos de los dedos de uno de los pies, a modo de botón de pánico, en caso de un intento de violación o agresión física, enviando una señal vía Bluetooth a una aplicación previamente instalada en el teléfono inteligente de la usuaria, avisando a familiares y autoridades en tiempo real, con la opción de grabar con sonido y video lo que pasa en ese momento, por medio del teléfono inteligente de la usuaria (gracias a una aplicación desarrollada para este sistema), de manera automática, y con la opción de emitir una alarma audible (también por medio del teléfono de la usuaria), sin la necesidad de usar las manos, por medio de las siguientes modalidades:

1. Proteger la idea de un botón de pánico electrónico activado por los dedos de uno de los pies.
2. Se solicita proteger el diseño del sistema compuesto por anillo electrónico que capta el movimiento de los dedos del pie y se activa cuando los dedos se mueven repetidamente en pocos segundos, envía una señal vía Bluetooth al teléfono inteligente del usuario (a) y por medio de una aplicación previamente instalada, se activa en tiempo real un paquete de acciones tecnológicas inmediatas por medio del teléfono inteligente con el fin de proteger la vida del usuario (a); Envío de la ubicación en tiempo real mediante GPS, Grabación de audio/video y toma de fotografías, alarma audible, todo sin la necesidad de desbloquear ni manipular el teléfono inteligente de la usuaria.
3. Se solicita proteger la idea de utilizar un anillo electrónico recargable con tecnología bluetooth y acelerómetro, para el pie con aspecto externo idéntico a un anillo tradicional de joyería, a modo de botón de pánico con el propósito de la protección personal.

Darío Javier Cabarcas Miranda

CC #10473660958